

Memorando Nro. ARCA-DCS-2022-0027-M

Quito, D.M., 04 de abril de 2022

PARA: Sr. Mgs. Andrés Federico Vargas Jarrín
Director de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Informe proceso de deliberación rendición de cuentas periodo 2021

De mi consideración:

A fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde informa que se debe:

- *Actualizar la información institucional y publicar lo dispuesto en el Art. 12 de la LOTAIP, en la plataforma tecnológica de la Defensoría del Pueblo, según los parámetros determinados para tal efecto...".*

Se adjunta el respectivo informe proceso de deliberación rendición de cuentas periodo 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Javier Andrés Gómez Pianda
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Referencias:

- ARCA-DPGE-2022-0094-M

Anexos:

- certificadoliteralc0608832001646835961.pdf
- certificadoliteralb0219050001646835961.pdf
- certificadoliterala0670414001646835960.pdf
- certificado0195832001646835960.pdf
- informe_rendición_de_cuentas_2021_(1)-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER ANDRES
GOMEZ PIANDA**

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021, ASISTENTES, APORTES Y PREGUNTAS DE CIUDADANOS

Fecha: 05 de abril de 2022

Listado de asistentes registrados en el chat de la reunión.

En totalidad dentro de la sala creada en **Google Meet** para la rendición de cuentas 2021 se conectaron un aproximado de 108 asistentes, de los cuales solo se registraron los siguientes usuarios en el chat de la sala de **Google Meet**.

- Lisbeth Morales Aguilar, lisbteh_159@hotmail.com
- Ximena Aguirre Bravo, Ximena.aguirre@mps.gob.ec – 1718384306
- Homero Castanier, homero.castanier@ministeriodegobierno.gob.ec
- Tania Cajas, cajasfreiretaniakarina@gmail.com – 0503385312
- Galo Cárdenas, galo.cardenas@congope.gob.ec - 1715820012
- Patricio Montalvo, pmontal@gmail.com
- Nelson Salazar, nelson@caesar.elte.hu – 17131102 - Hungría
- Cesar Medina, cesar.medinal@epemapaa.gob.ec
- Julissa Unapanta, junapanta@dundeepriceous.com – 1712750460
- Silvia Tabango, Silvia.tabango@mremh.gob.ec

Reporte de los aportes ciudadanos recibidos a través del buzón creado para el efecto.

No se recibieron aportes ciudadanos a través de los canales de información que se difundieron.

Preguntas generadas en el espacio de deliberación y si se generaron más a través del buzón.

- **¿Cuál es el objetivo de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018?**

Determinar el estado situacional de la prestación del servicio público de riego con la finalidad que los prestadores públicos y comunitarios elaboren y gestionen su plan de mejora, a través de los criterios y parámetros emitidos en la norma.

- **¿Para el año 2022 cuando se abrirá la plataforma SARA para la recopilación y registro de información de los Prestadores de Riego y Drenaje?**

El registro de información de la prestación del servicio de riego y drenaje a través de la plataforma SARA se deberá realizar desde el **02 de marzo hasta el 31 de julio de 2022**.

Respondiendo su otra pregunta, mediante la Resolución Nro. ARCA-DE-006-2022 de 25 de febrero de 2022, la ARCA indicó que la recopilación de información se deberá realizar en el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, conforme a las herramientas establecidas para el efecto.

- **¿A qué tipo de actividades de aprovechamiento se realizó control de cumplimiento de obligaciones?**

Se realizó control de cumplimiento de obligaciones de las autorizaciones de uso y/o aprovechamiento de agua con fines acuícolas (12), hidroelectricidad (2), envasado de agua (13) y minería (4).

- **¿Qué hallazgos se evidenciaron como resultado de los controles de cumplimiento de obligaciones de las autorizaciones de uso y/o aprovechamiento de agua?**

Entre los hallazgos más frecuentes tenemos:

- Los usuarios no han instalado el aparato de medición de flujo de agua cruda.
- Los usuarios no se encuentran al día en el pago de la tarifa por el aprovechamiento del agua.
- Los usuarios de aprovechamiento en actividades de envasado de agua no realizan los análisis físico-químico y bacteriológicos del agua.

- **¿Existe algún convenio con convenio con las Instituciones de Educación Superior para fomentar el cuidado de las fuentes de agua?**

Existe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Técnica y Científica entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral-Espol- para la Vinculación Social, Técnica y Empresarial para el Fomento de la Innovación, Transferencia Tecnológica, Educación Continua Ejecutiva, Actividades Académicas e Investigativas, Prestación de Servicios y de Proyectos Conjuntos, y Agencia De Regulación y Control Del Agua (ARCA).

- **¿Qué beneficios se obtuvieron con la emisión de la Regulación Nro. 006 referente a tarifas por la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento?**

Esta regulación al establecer criterios técnicos y actuariales permite determinar los costos sostenibles en la prestación de servicios y la fijación de las tarifas acorde a los principios de Solidaridad, Equidad, Sostenibilidad, Periodicidad, Transparencia y Eficiencia.



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER ANDRES
GOMEZ PIANDA**

Ing. Javier Gómez Pianda
Director de Comunicación Social